



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO 63001-2333-000-2012-00154-00
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO PONENTE DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
DEMANDANTE CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL
LIQUIDADA (Sucesor procesal UGPP)
DEMANDADO FRANCISCO DE JESÚS MENDOZA GUTIERREZ
NOTIFICACIÓN: AL DEMANDADO
FECHA SENTENCIA 09 DE AGOSTO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy siete (7) de octubre de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: nueve (09) de octubre de dos mil trece (2013), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 7, 8 y 9 de octubre de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: veinticuatro (24) de octubre de 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

Y.C.T.C.